

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP-INE-010/2017

**“SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA
INTERNACIONAL”**

ACTA DE FALLO

1 DE JUNIO DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-010/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-010/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL”.

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-010/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-010/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL".

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 18:00 horas, del día 1 de junio de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-010/2017, convocada para la contratación del "**Servicio de mensajería y paquetería internacional**".

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-010/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL”.

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 18:00 horas del día 1 de junio de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) vigente, y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-010/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las POBALINES) vigente, este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
Servicio Postal Mexicano

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-010/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Productos y Servicios Electorales, adscrita a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales y por el Ing. José Manuel Olán Gil, Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar; informando mediante oficio N° INE/CPT/DPSE/0926/2017, de fecha 26 de mayo de 2017; el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 13.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante **Servicio Postal Mexicano**, al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2 denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1 de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que la proposición del licitante **Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.**, **resultó solvente técnicamente** para la **partida única**, porque **SÍ CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2 “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta técnica resultó solvente y susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** al licitante **Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.**, conforme a los Montos Mínimos y Máximos señalados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación y que se detallan a continuación; considerando los precios unitarios ofertados para el servicio de mensajería y paquetería internacional. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-010/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL”.

Montos Mínimos y Máximos señalados en la Convocatoria -----

Ejercicio Fiscal	Monto Mínimo IVA incluido	Monto Máximo IVA incluido
2017	36,864,486.42	68,612,544.00
2018	54,512,199.62	86,486,400.00
2019	54,512,199.62	91,291,200.00

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única** por el licitante **Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 91). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado que **deberá** presentarse en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera requerida en el numeral 7.1 denominado “**Posterior al fallo para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 16 de junio de 2017**, en el Departamento de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 17:00 horas **para la firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y último párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y artículos 124 y 125 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única** **deberá** presentar la **garantía de cumplimiento del contrato** correspondiente al ejercicio fiscal 2017, el día **26 de junio de 2017**, a las 17.00 horas, en el Departamento de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía **deberá renovarse para los ejercicios fiscales 2018 y 2019**, por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo total a erogar en cada ejercicio fiscal y **deberá presentarse** el día 10 de enero tanto para el ejercicio 2018, como para el ejercicio 2019, a la misma hora y lugar señalados anteriormente, mismas que serán en **Dólares Americanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-010/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL”.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | [Servicios INE](#) | [CompraINE](#) | [Consulta los procedimientos vigentes y concluidos](#) | [Contrataciones Presenciales](#); asimismo podrá tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 18:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1 y 5
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-010/2017
**"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL
 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
 (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**

26 de mayo de 2017

Licitante	Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación conjunta
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica	No presenta
Servicio Postal Mexicano	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica	No presenta

Servidores públicos



 Subdirector de Adquisiciones
 Atejandro Mauricio Mateos Fernández



 Director de Recursos Materiales y Servicios
 José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;.....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-010/2017 resguardo en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL”.

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2 y 5.1 de la convocatoria)**

10697



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Coordinación de Procesos Tecnológicos
Dirección de Productos y Servicios Electorales

Oficio No. INE/CPT/DPSE/0926/2017

Ciudad de México, 26 de mayo de 2017

Asunto: Licitación Pública Nacional No. LP-INE-010/2017. Evaluación técnica.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones de la
Dirección Ejecutiva de Administración
Presente

De conformidad con el oficio No. DLCSP/15/2017, en relación a la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-010/2017, para la contratación del "Servicio de mensajería y paquetería internacional", y de conformidad a lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / No cumple
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V,	1	Cumple
Servicio Postal Mexicano	1	No cumple

Adicionalmente, adjunto la evaluación técnica de los Licitantes mencionados, debidamente rubricadas, lo anterior se hace de su conocimiento para continuar con las gestiones administrativas pertinentes para dicha contratación.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alejandro Sosa Durán
Director



- C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente.
- Lic. Dulce María Esquerra Salazar.- Coordinadora de Administración y Gestión.- Presente.
- Ing. José Manuel Olán Gil.- Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar.- Presente.
- L. en C. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente.

Elaboró: Lic. María de la Paz Lara Lugo.
Revisó: Ing. José Manuel Olán Gil.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. Requerimientos generales. 3.1 Especificaciones generales del Servicio.</p> <p>“El Licitante”, deberá presentar como parte de su oferta técnica:</p> <p>a) Descripción de la infraestructura con la que cuenta para garantizar a “El Instituto” un servicio de distribución que cubra los diversos destinos en Estados Unidos de América y el Resto del mundo, de forma segura, eficiente y confiable, durante la vigencia del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de transporte (operaciones aéreas, flota vehicular, etcétera). • Centros Logísticos con los que cuenta nacionales e internacionales. • Medidas de seguridad a fin de prevenir extravíos de paquetes, durante la estancia en las instalaciones de “El Licitante”, y durante el trayecto al país que corresponda. • Mecanismos de seguridad para evitar robos de paquetes durante la estancia en las instalaciones de “El Licitante”, y durante el trayecto de traslado al país que corresponda. • Cobertura internacional. • En el supuesto de no contar con cobertura internacional definir cómo procedería con las entregas a los países en donde normalmente no presta “El Licitante”, el servicio. • Relación de oficinas de mensajería (OCURRE) con la que cuentan, en donde al menos indiquen, país, estado, municipio o equivalente y código postales que atienden. <p>b) Copia del certificado ante la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA por sus siglas en inglés).</p> <p>c) Esquema en donde describa el proceso de recolección, distribución y entrega de la CPVE desde el CPC al domicilio del ciudadano, en este punto se deberá además del esquema describir cada uno de los pasos para la recolección y entrega de la CPVE, así como los tiempos estimados en cada tramo de control.</p>		Si cumple		Del 0003 al 0005 y del 0046 al 0614	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>d) Descripción del esquema de trazabilidad que se utilizará, así como los mecanismos empleados para recabar la firma del ciudadano y la entrega de las evidencias al Instituto.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.2 Asignación de apoyo logístico y técnico.</p> <p>“El Licitante” deberá indicar en su propuesta técnica que asignará uno o varios Ejecutivos de Cuenta que asistan desde sus oficinas y personal que opere en las instalaciones de “El Instituto”, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p> <p>El personal que opere dentro de las instalaciones de “El Instituto”, se encargará de la logística de todos los envíos de mensajería y paquetería, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindará apoyo al área de distribución del CPC, se encargara de realizar labores de pesaje (si fuera el caso), elaboración de guías, embolsado, empacado, pegado de guías en los sobres y/o paquetes y demás labores operativas que se requieran para procesar los envíos asegurando que la recolección se realice sin contratiempos. • Seguimiento diario en la entrega de los envíos, aseguramiento de la recepción de las CPVE a los ciudadanos, resolución de problemas, como: sobres y/o paquetes dañados, retraso en la entrega, inconvenientes en la entrega, continuidad y servicio de rastreo especial a envíos denominados como urgentes, aviso de recepción de envíos urgentes, obtención de evidencia de entrega, etcétera, con el fin de que los envíos se verifiquen en tiempo y forma. • Conciliaciones diarias entre lo embarcado y lo entregado, en los registros de las guías y los reportes generados, en general todas las discordancias entre lo que se embarca y se recibe en los destinos. 		Si cumple		0005 y 0006 y del 0615 al 654	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de la relación de guías de manera electrónica, que amparen los servicios embarcados así como la relación de dichos servicios, al término del día, al servidor público que designe “El Instituto”. Cabe mencionar que eventualmente se puede requerir que la persona que designe “El Proveedor” acuda los sábados, domingos y días festivos a las instalaciones de “El Instituto”, para lo cual se comunicará a “El Proveedor” con al menos 48 horas de anticipación, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para “El Instituto”. <p>Se requiere que “El Proveedor” proporcione soporte telefónico y mediante correos electrónicos cuando personal de “El Instituto”, lo requiera. El o los Ejecutivos de Cuenta que se designen para atender éstas llamadas deberán estar disponibles en horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>El o los Ejecutivos de Cuenta, deberán informar al área de distribución de “El Instituto”, las disposiciones aduanales vigentes en los países de origen o destino respecto a peso, volumen, dimensiones o cualquier otro requisito establecido por la autoridad aduanal de los países de origen y/o destino, con la finalidad de evitar retrasos en la recolección, liberación y entrega de los paquetes con CPVE.</p> <p>Asimismo, deberá presentar informes mensuales a los 5 días hábiles del próximo mes, con los indicadores operativos que muestren el comportamiento del servicio de conformidad conforme a los niveles de servicio requerido.</p> <p>Adicionalmente “El Licitante” deberá incluir en su propuesta técnica que proporcionará la transferencia de conocimientos en la elaboración de guías, en el uso del equipo de impresión de etiquetas, en su sistema de rastreo y seguimiento, para al menos tres personas de “El Instituto”, durante los primeros cinco días posteriores al fallo. Asimismo, en caso de cambio de equipo o</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>actualización del sistema de elaboración de guías capacitará a por lo menos tres personas que designe “El Instituto”, dentro de los cinco días siguientes al cambio o actualización o ambos.</p> <p>“El Licitante” deberá describir de manera general en su propuesta técnica, los mecanismos que implementará para garantizar la continuidad del servicio ante cualquier eventualidad que se presente, por ejemplo, robos, extravíos, retraso en la recolección, entre otros.</p>					
<p>3. Requerimientos generales.</p> <p>3.3 Entrega-Recepción, Recolección, embarque y horarios de recepción de los sobres o paquetes.</p> <p>a) “El Instituto” entregará a “El Proveedor” los sobres o paquetes a embarcar en el horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Es obligación de “El Proveedor” recibirlos con la fecha y hora de entrega, para lo cual se deberá llenar el formato que se indica en el apéndice 7, el cual es requisitado por “El Proveedor” con la información que surge de la elaboración de guías y el procesamiento para el envío.</p> <p>b) “El Proveedor” tendrá la capacidad de generar las guías, el pegado y toda la preparación del sobre y/o paquete para su embarque, de al menos 2,500 sobres por día. Los al menos 2,500 guías procesadas deberán ser recolectadas el mismo día de su entrega, para ello “El Instituto” entrega al menos la mitad de los sobres antes de las 10:00 a.m. y el resto antes de las 12:00 horas. Para el caso de que la entrega sea mayor a 2,500 sobres, el remanente deberá ser embarcado al día siguiente, en el entendido de que se procurará enviar el total de las CPVE el mismo día de la recepción.</p> <p>c) “El Instituto”, entregará la información para la generación de guías, al menos con 24 horas de antelación.</p> <p>d) “El Proveedor” deberá contar con la infraestructura, insumos y personal necesario, para cumplir con el mínimo requerido</p>		Si cumple		0006 y 0007	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>por “El Instituto”, en caso de no cumplir con este requisito será acreedor a la penalización correspondiente.</p> <p>e) “El Proveedor” deberá realizar el servicio de recolección de mensajería y paquetería, de lunes a viernes, en el horario de las 17:00 horas a las 18:00 horas, para ello deberá firmar el formato que se indica en el apéndice 7, en donde se asiente al menos el número de orden de servicio, cantidad y fecha de embarque.</p> <p>f) “El Proveedor” se compromete a ampliar los horarios de recolección, según las necesidades de “El Instituto”, así como hacer recolecciones sabatinas en caso de requerirse.</p> <p>g) “El Proveedor” se compromete a despachar los envíos el mismo día de su recepción. “El Instituto” y “El Proveedor” realizaran un procedimiento a más tardar 30 días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato con las actividades y flujos operativos que permitan garantizar la continuidad de la operación, se deberán contemplar las actividades de producción de credenciales.</p> <p>Para cada recolección, el formato que se indica en el apéndice 7, deberá ser acompañada de relación nominativa impresa en Excel, de los embarques de los sobres o paquetes con CPVE diarias, donde se asiente la fecha y la hora que se realiza la recolección, el lugar destino de cada sobre o paquete, el número de orden de servicio, numero de solicitud, número del código de la Credencial, el número de guía, el peso de cada envío y el número de pieza de cada embarque, el nombre del ciudadano. Ver formato que se indica en el apéndice 8 el cual es requisitado por “El Proveedor” con la información que surge de la elaboración de guías y el procesamiento para el envío.</p> <p>Asimismo, deberá enviar a más tardar al día siguiente antes de las 10:00 horas, mediante correo electrónico, la relación de los envíos procesados en formato Excel a las cuentas de correos que indique</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

**“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Instituto”, deberá contener el número de solicitud, número de CIC, número de Guía, nombre del ciudadano y fecha de embarque.</p> <p>El servidor público autorizado para la entrega de los sobres o paquetes a personal destinado por “El Proveedor”, será indicado a “El Proveedor”, mediante escrito emitido por “El Instituto”. Asimismo, “El Proveedor” se compromete a designar al personal autorizado para recibir sobre o paquetes.</p> <p>“El Instituto” hará entrega de sobres individualizados por cada solicitud del ciudadano y esta pesara menos medio kilogramo, sin embargo por necesidades de “El Instituto” podrá entregar cajas que contengan diversos sobres que corresponden a un mismo destino, los cuales pueden enviarse a los Embajadas o Consulados señalados en los apéndices 1, 2, 3, 4, 5, y 6 o algún otro destino o con papelería de los Procesos Electorales Federal o Local, que sea notificado por escrito por parte de “El Instituto” a “El Proveedor”.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.4 Entrega de las CPVE enviadas a los connacionales en el extranjero.</p> <p>La entrega de las CPVE enviadas a Estados Unidos de América y resto del mundo, deberá realizarse en el domicilio de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, de conformidad con la dirección descrita en el sobre y la guía.</p> <p>a) “El Proveedor” se compromete a entregar los sobres o paquetes, o a realizar los intentos de entrega, en un horario de 8:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, en la dirección que se establece en la guía.</p> <p>b) “El Proveedor”, deberá entregar las CPVE sólo al destinatario, en caso de que no se encuentre deberá dejar un aviso y realizar dos intentos de entrega más, antes de enviarlos a la oficina OCURRE.</p>		Si cumple		0007 al 0010	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>c) “El Proveedor”, realizará hasta tres intentos para lograr la entrega en el domicilio del ciudadano correspondiente, en el supuesto de llegar a los tres intentos, el envío se direcciona a la oficina (OCURRE) de “El Proveedor” más próxima a la dirección indicada en la guía, en donde permanecerá disponible al menos 30 días naturales. Para el caso de que no acuda el ciudadano el sobre será devuelto a “El Instituto”.</p> <p>d) “El Proveedor” cuando no pueda completar la entrega de un envío, dejará una notificación en el domicilio del destinatario especificando que se ha intentado realizar una entrega. A partir de ese momento, se realizará un segundo intento de entrega del sobre y de ser necesario un tercer intento, sin costo adicional para “El Instituto”.</p> <p>e) “El Proveedor” en caso de no encontrar al ciudadano en los tres intentos de entrega deberá dejar un aviso en la dirección del ciudadano, que incluya el domicilio y teléfono de la oficina OCURRE, en donde el titular podrá acudir a recoger el sobre que contiene su CPVE.</p> <p>f) El ciudadano (destinatario) podrá comunicarse a la línea de atención de “El Proveedor”, a efecto de solicitar que su envío sea entregado nuevamente en su domicilio después del primer y segundo intento de entrega.</p> <p>g) “El Licitante”, deberá describir en su propuesta el tiempo promedio entre el primer y segundo intento de entrega, el segundo intento con respecto al tercero y por último del tercer intento al OCURRE, lo anterior con el fin de que “El Instituto” determine, la fecha mínima del ciclo de la CPVE antes de ser devuelta.</p> <p>h) Para el caso en el que la dirección de entrega de la CPVE este en el supuesto de domicilio incorrecto, es obligación de “El Proveedor”, enviarla a la oficina OCURRE más cercana a la dirección que ostenta la guía; y notificar por escrito, tanto los datos del titular como el domicilio en que se encuentra la CPVE, en un plazo no mayor a 72 horas a personal que sea designado por “El Instituto”; para que a su vez se avise al ciudadano en qué oficina OCURRE</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>esta su CPVE. Es preciso mencionar que si la CPVE es devuelta de manera inmediata o sin cumplir el tiempo mínimo de 30 días naturales en oficina OCURRE, se aplicaran las deducciones correspondientes.</p> <p>“El Proveedor” solo podrá entregar el sobre que contiene la CPVE al titular, para lo cual deberá identificarse, cabe mencionar que el “El Proveedor” deberá recabar el nombre y la firma de recibido, misma que a través de un esquema de comunicación autorizado por “El Instituto”, será enviada y resguardada por “El Instituto”. “El Instituto” sólo pagara aquellos servicios que cuenten con la evidencia de entrega al destinatario, como es el nombre, fecha de recibido y firma del ciudadano. “El Instituto”, solo aceptara hasta el 2% del total de los envíos mensuales que no cuenten con la evidencia de la firma de recibido, sin embargo deberá presentar alguna otra evidencia de que la CPVE fue entrega al destinatario.</p> <p>Se requiere que “El Proveedor” se entreviste con el destinatario (Titular de la CPVE), solicitando una identificación a fin de que se anote el nombre del ciudadano y se asiente la firma del ciudadano. “El Proveedor” podrá entregar cualquier otra evidencia que contenga información del titular de la CPVE, que permita a “El Instituto” corroborar la entrega de la CPVE a su titular.</p> <p>Para el caso de entregas a personas que no saben escribir, se solicita seguir los protocolos utilizados por “El Proveedor” para tal fin, y como calidad del servicio se oriente al ciudadano que firme como realizó su solicitud</p> <p>Para los casos en los que no se cuente con firma digital, se solicita la evidencia de entrega en otro medio, puede ser una copia del documento que el ciudadano firmó al recibir la CPVE.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>La distribución y entrega de los sobres o paquetes se sujetarán máximo a los tiempos de entrega señalados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estados Unidos de América y Canadá 4 días hábiles ➤ América Central y el Caribe 5 días hábiles ➤ América del Sur 5 días hábiles ➤ Europa 5 días hábiles ➤ Asia 6 días hábiles ➤ África 6 días hábiles ➤ Oceanía 6 días hábiles <p>Considerando que los tiempos de entrega empezarán a contar a partir de la fecha de recolección, para el cálculo del tiempo se deberán entender días hábiles y no se contabilizarán los sábados, domingos, así como los días feriados o inhábiles, de conformidad con el país de destino, una vez rebasado el máximo de tiempo de entrega se iniciará con la penalización correspondiente, considerando días hábiles.</p> <p>Cuando por políticas del país de destino, se determine retener los sobres o paquetes en la aduana de destino, “El Proveedor” deberá notificar por escrito o por correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas al área de distribución de “El Instituto” enviando el formato que emite la aduana de revisión, con la finalidad de coordinar con la representación la liberación de los sobres o paquetes.</p> <p>De no cumplirse con lo señalado en el párrafo anterior se considerará incumplimiento de fecha de entrega por parte de “El Proveedor”, haciéndose acreedor de la aplicación de penas convencionales y/o deducciones al pago que le correspondan.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Proveedor” deberá entregar como prueba de entrega el nombre, fecha de recepción y firma de quien recibe, mediante el dispositivo electrónico o por medio de cualquier otro sistema electrónico autorizado por “El Instituto”. Cabe mencionar que esta entrega deberá ser de manera semanal.</p> <p>Asimismo, “El Proveedor” deberá enviar diariamente de manera electrónica en formato Excel, antes de las 10:00 horas, al personal designado por “El Instituto”, el estado en que se encuentra la entrega de las CPVE embarcadas; deberá contener los datos conforme al formato descrito en el apéndice 9. Cabe mencionar que este reporte es dinámico ya que se actualizará conforme la CPVE sea entregada en el primer, segundo, tercer intento u oficina OCURRE, y esta información deberá ser consistente con la información que se publica en la página de internet “El Proveedor”.</p> <p>En el caso de que las CPVE se encuentren en la oficina OCURRE, “El Proveedor” deberá indicar en el reporte descrito en el párrafo anterior, los domicilios de las oficinas OCURRE en donde se encuentran las CPVE.</p> <p>En caso del servicio de que “El Proveedor” no informe y envíe la relación de manera semanal de las CPVE que se encuentran en las oficinas OCURRE con sus domicilios y teléfonos y no cumpla con los tiempos descritos en su proceso, se aplicaran las deducciones correspondientes.</p> <p>Es decir, que “El Instituto” requiere que “El Proveedor”, deberá realizar los tres intentos de entrega, 30 días naturales en oficina OCURRE y el envío de manera semanal de las CPVE que se encuentran en dichas oficinas, deberá proporcionar el nombre de la oficina, dirección y teléfono, para que “El Instituto” valide dicha información.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. Requerimientos generales. 3.5 Trazabilidad del sobre o paquete. Servicio de rastreo en línea.</p> <p>“El Proveedor” deberá contar con el sistema de cómputo a través de servicios web y telecomunicaciones propios para el rastreo y confirmación electrónica (vía internet), de los envíos que permitan conocer desde la recolección, la ubicación de cada envío permitiendo la consulta por parte de “El Instituto”, durante las 24 horas del día los 365 días del año.</p> <p>“El Proveedor” entregará a la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas del Registro Federal de Electores, el componente que se requiere consumir en portal del “El Instituto”, garantizando la interoperabilidad mediante estándares abiertos, el intercambio de información, la consulta por envío, entre otros. Para lo cual “El Proveedor” contará con 2 meses después de la firma del contrato para la implementación de la solución.</p> <p>Para el caso que el sitio de rastreo existan fallas eventuales, “El Proveedor” deberá avisar mediante correo electrónico y/o escrito el mismo día que se origine la falla y cuando se deberá reestablecer el servicio, en caso de no contar con estos avisos se aplicará la deducción correspondiente.</p> <p>“El Proveedor”, contará con el servicio de red, con lo cual el ciudadano podrá rastrear desde el portal del “El Instituto”, en donde se encuentra su CPVE en la etapa de distribución y entrega. Cabe mencionar que este servicio será a través de un Web Service que “El Proveedor” proporcionará a “El Instituto” con los requerimientos técnicos definidos por el “El Instituto”, la definición técnica del servicio Web se encuentra en el Apéndice 10.</p> <p>“El Proveedor”, generará reportes mensuales con indicadores de cumplimiento del servicio, estos indicadores serán determinados y aprobados en conjunto entre “El Instituto” y “El Proveedor”.</p>		Si cumple		0010 al 0011	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Proveedor” administrará bajo una cuenta única los envíos de exportación de la CPVE.</p> <p>“El Proveedor”, deberá contar y en su caso mantener disponible para “El Instituto” durante la vigencia del contrato, un sistema informático que corra en Internet, para la administración de la cuenta, mismo que será operado por “El Proveedor”, el resto de las funcionalidades deberá estar visible para la Subdirección de Producción y Logística de Distribución de la CPV, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El sistema informático, deberá estar disponible los siete días de la semana, 24 horas al día. ✓ Deberá tener acceso al sistema informático mediante nombre de usuario y contraseña. ✓ El sistema informático, deberá contar con libreta de direcciones, ✓ La libreta de direcciones, deberá contar con las siguientes funciones mínimas: <ul style="list-style-type: none"> • Crear contactos • Editar contactos • Eliminar contactos ✓ El sistema informático, deberá permitir la elaboración de guías en línea. ✓ Las guías elaboradas en el sistema informático, deberán poder imprimirse en impresora láser, inyección de tinta o térmicas. ✓ El sistema informático, deberá elaborar e imprimir las guías sin necesidad de importar archivos de otras aplicaciones por ejemplo: Word, Excel, Acrobat, etc. ✓ Para la elaboración de guías, el sistema informático, deberá permitir la creación de guías “Master” y de guías “pieza”, para la identificación de envíos múltiples. ✓ El sistema informático, deberá contar con sistema de rastreo en línea, que permita la ubicación en tiempo real de todos los envíos. ✓ El sistema de rastreo, deberá permitir el rastreos de las guías de acuerdo a los siguientes criterios: 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<ul style="list-style-type: none"> • Por número de guía, debiendo rastrear hasta quince números de guía simultáneamente como mínimo. • Por fecha de envío ✓ El sistema de rastreo en línea, deberá mostrar obligatoriamente la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Lugar, fecha y hora de recolección del envío. • Estatus del envío (en tránsito, entregado, etc.). • Número de piezas del envío. • Fecha y hora de entrega. • Nombre y firma de quien recibe. ✓ El sistema informático, deberá tener la capacidad de crear un historial (base de datos) de los envíos realizados, conservando la información por lo menos tres meses calendario, los datos serán definidos por "El Instituto" con "El Proveedor" a más tardar un mes después del fallo. ✓ El sistema informático, deberá proporcionar reportes de los envíos realizados, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Reporte por fecha de envío.</i> • <i>Reporte por rango de fechas.</i> • <i>Reporte por lugar de origen.</i> ✓ Los reportes, deberán mostrar como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lugar de origen.</i> • <i>Lugar de destino.</i> • <i>Fecha de envío.</i> • <i>Fecha de entrega.</i> • <i>Peso de cada envío.</i> • <i>Número de piezas de cada envío.</i> <p>El sistema informático, deberá permitir exportar los reportes a formato Excel.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.6 Servicios adicionales.</p>		Si cumple		0012	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Proveedor”, deberá proporcionar a más tardar el primer día del inicio de la vigencia del contrato y sin costo adicional para “El Instituto” lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Equipo de cómputo, software, impresora para guías, lectores de códigos de barras, entre otros; para la eficiente prestación del servicio a “El Instituto”. Cabe mencionar que los sobres pesaran menos de 500 gramos. b) Todos los insumos para el embalaje y fleje: guías, bolsas, cajas, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas, fleje y demás materiales que identifiquen y hagan seguro el traslado de los envíos de sobres y paquetes “El Instituto”. c) “El Licitante” deberá contar con un seguro de póliza abierta de responsabilidad civil que ampare el 100% del valor de los bienes que “El Instituto” le haga entrega para su traslado. d) En el caso de robo de los paquetes, es opcional para “El Instituto”, asegurar o no los mismos con el “El Proveedor”. e) En el caso de extravió “El Proveedor” deberá notificar oficialmente el extravió de la CPVE, indicando el número de solicitud, código de identificación de Credencial, número de Guía y el nombre del ciudadano, “El Instituto” no realizara el pago del servicio de distribución, asimismo el “El Proveedor” realizara el pago correspondiente a los costos de producción de las CPVE extraviadas. <p>Se requiere notificar del extravió, mediante escrito presentado por representante legal de “El Proveedor” a personal que indique “El Instituto”. Inicialmente el escrito puede ser enviado por correo electrónico, sin embargo se requiere la entrega formal del escrito original con firma.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.7 Inspecciones.</p> <p>Los sobres o paquetes que entregue “El Instituto” para su envío, sólo podrán ser abiertos por la autoridad competente para Inspeccionar los envíos, aspectos de seguridad o inspección</p>		Si cumple		0012	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>aduanal, debiendo “El Proveedor” notificarlo por escrito el mismo día de la inspección a la persona que “El Instituto” designe y por los medios que señale “El Instituto”. Asimismo, “El Proveedor”, deberá adjuntar en la notificación el documento probatorio de la inspección.</p> <p>La notificación de la inspección aduanal, deberá ser mediante correo electrónico a personal que “El Instituto” designe.</p> <p>De no cumplirse con lo señalado en el párrafo anterior se considerará incumplimiento de fecha de entrega por parte de “El Proveedor”, haciéndose acreedor de la aplicación de penas convencionales y/o deducciones al pago que le correspondan.</p> <p>En el supuesto de revisión de sobres o paquetes por la autoridad competente, deberá estar presente personal que designe “El Proveedor”.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.8 Cobertura</p> <p>Durante la vigencia del contrato “El Proveedor” deberá contar con cobertura internacional para cubrir los destinos que requiera “El Instituto”.</p> <p>“El Licitante” deberá proporcionar listados de sus oficinas a nivel mundial para garantizar que se prestará el servicio por medios propios a “El Instituto” y señalará tiempos de entrega internacionales.</p> <p>Si fuera el caso, de que no llegara algún país por recursos propios, podrá estar en posibilidades de utilizar un socio de negocio u otro medio, sin embargo la responsabilidad será exclusivamente de “El Proveedor”.</p>		Si cumple		0013 y 0071 al 0603	
<p>3. Requerimientos generales. 3.9 Tarifa Internacional</p>		Si cumple		0013	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Licitante” no deberá tener restricción de máximo por pieza, tanto en peso como en medida. Si el peso volumétrico excede al físico se aplicará la tarifa correspondiente a la siguiente fórmula aceptada por la IATA:</p> <p>$[Largo (cm) \times ancho (cm) \times alto (cm)] / 5000 = \text{Peso volumétrico en kg}$</p> <p>“El Proveedor” deberá sostener los precios y condiciones durante la vigencia del contrato. “El Instituto” podrá enviar sobre individual o dos o más paquetes a un mismo destino, sin que ello signifique el cobro adicional por expedición de guías.</p> <p>“El Licitante” proporcionará el costo de sobres que amparen hasta 500 gramos, antes del Impuesto al Valor Agregado. Solo como referencia deberá señalar en su propuesta el costo del kg adicional.</p> <p>En el peso excedente de los envíos, cuando se trate de más de un kilogramo; la factura se calcula por el peso real de cada paquete, esto solo será aplicado en caso de que “El Instituto” requiera enviar algún paquete de más de un kilogramo.</p> <p>“El Instituto” no aceptará precios adicionales al precio unitario cotizado.</p> <p>“El Proveedor”, deberá presentar su facturación por mes calendario, es decir, las facturas deberán considerar los servicios realizados del día primero al día último de cada mes.</p> <p>Sólo se aceptará que la factura contenga guías del mes a facturar y de dos meses inmediatos anteriores, tomando en cuenta como tiempo razonable para la conciliación derivado del ciclo completo de operación.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.10 Logística Inversa.</p>		Si cumple		0013 y 0014 y del 0655 al 0657	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Instituto” requiere que para aquellos casos en que los sobres no sean entregados al destinatario por no encontrarse en su domicilio y no acudir a las oficinas OCURRE, en los tiempos señalados, consolidar en el almacén central de “El Proveedor” y retornar al CPC en la Ciudad de México, una vez que hayan cumplido el tiempo de resguardo en las oficinas OCURRE.</p> <p>Cabe mencionar que “El Proveedor” deberá proponer y describir alternativas de solución para el mejor control de flujo de los sobres devueltos del punto final al punto de origen de una forma eficiente y lo más económica posible (periodicidad, modo y medio envío, consolidados), evitando que las CPVE se encuentren en el supuesto de no estar ni a disposición del ciudadano ni devueltas al CPC.</p> <p>“El Licitante”, deberá describir en su propuesta técnica el proceso de devolución de la CPVE desde los diversos Centros de Oficinas hasta el CPC, en este punto se deberá describir cada uno de los pasos para la devolución, así como los tiempos estimados en cada tramo de control. Tomando en consideración que las CPVE deben llegar en buen estado, ordenadas, en bolsas cerradas, secas, bien aseguradas y dentro del plazo acordado.</p> <p>Para la devolución de las CPVE al CPC, “El Proveedor” enviará por lo menos 24 horas antes de la recepción, la relación nominativa en una tabla en Excel, que deberá coincidir con la recepción física.</p> <p>“El Proveedor” entregará las CPVE devueltas sin el sobre de envío con logotipo de la empresa, es decir, “El Instituto”, solamente recibirá los segurisobres. Los datos que contenga el segurisobre serán cotejados con el número de guía de devolución, CIC y nombre, relacionados en el nominativo recibido con anticipación.</p> <p>“El Instituto” y “El Proveedor”, realizarán una conciliación en cada entrega y se deberá firmar el formato que definirán “El Instituto” y “El Proveedor”, dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato. En caso de no coincidir la lista nominativa con la entrega</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

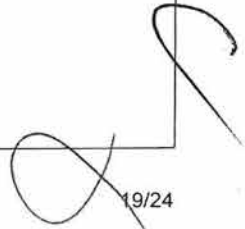
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>física, es responsabilidad de “El Proveedor”, en un plazo no mayor a 48 horas realizar la aclaración correspondiente.</p> <p>Para el caso del pago de la factura, solo se pagara las devoluciones que estén recibidas por “El Instituto”, y estén en la relación firmadas de conformidad de lo recibido en el mes correspondiente, asimismo estas devoluciones deberán cumplir con los tiempos de entrega establecidos (tres intentos de entrega y los 30 días naturales en las oficinas OCURRE).</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.11 Protección de datos</p> <p>“El Proveedor” no podrá divulgar ningún tipo de información relacionada con el presente servicio y tampoco podrá utilizarla en su beneficio sin la previa autorización expresa y por escrito de “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” se obliga a llevar a cabo el tratamiento de los datos personales a los cuales tenga acceso, con motivo de la prestación de los servicios previstos, en los términos y condiciones en el aviso de privacidad de “El Licitante”, así como de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.</p> <p>“El Licitante” deberá incluir en su propuesta técnica el programa con el que implementará los controles de seguridad, dicho programa deberá ser aprobado por “El Instituto” y ajustado por “El Proveedor” en un plazo máximo de 45 días naturales posteriores al fallo de la licitación. El programa deberá incluir controles en materia de seguridad para la protección y aseguramiento de la información (procedimiento para el manejo de la información sensible, procedimiento de control de cambios, procedimiento de control de acceso a los servicios de red, procedimiento para gestionar el acceso a usuarios, borrado de información).</p>		Si cumple		0014 y del 0658 al 0731	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Licitante” deberá incluir en su propuesta técnica el procedimiento de borrado seguro de información de su base de datos que alimentá su sistema en línea.</p> <p>3. Requerimientos generales. 3.12 Aseguramiento en la calidad del Servicio.</p> <p>“El Proveedor”, deberá ser una empresa debidamente establecida en México, que cuente con infraestructura propia global o de consolidación de carga con la cobertura necesaria para prestar el servicio que se especifica en este anexo técnico.</p> <p>“El Proveedor”, durante la vigencia del contrato, será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo señalado en el numeral 3.6.</p> <p>“El Proveedor”, dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio, deberá otorgar transferencia de conocimientos gratuita sobre el uso del sistema informático descrito en el anexo, a los servidores públicos que designe “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor”, entregará al Instituto, a más tardar el día 5 de cada mes, un reporte del mes inmediato anterior, este reporte, incluirá, de forma enunciativa más no limitativa, los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de guías generadas durante el mes. ✓ Segregación de guías generadas por país y región. ✓ Peso e importe total. ✓ Guías individuales fuera del nivel de servicio. (Con incidencias y como se corrigieron) ✓ Relación de entrega que no cuentan con la firma de recibido del destinatarios, pero existe otra evidencia de entrega. ✓ Monto facturado del mes por destino, agrupados por región geográfica. ✓ Servicios de programas especiales o extraordinarios. ✓ Porcentaje de envíos entregados de acuerdo a los tiempos establecidos. 	<p>Se modifica derivado de las preguntas y respuestas</p>	<p>Si Cumple</p>		<p>0014 y 0015</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de envíos entregados con retraso en la entrega, proponiendo acciones para corregir el fallo. ✓ Cantidad de guías entregadas, en tránsito o por entregar. <p>Reportes y Atención de Fallos.</p> <p>“El Proveedor”, deberá proporcionar a “El Instituto”, un número ilimitado de eventos de atención, con la finalidad de corregir las anomalías que se presenten durante el tránsito de los sobres o paquetes, para garantizar que éstas no sean entregadas con retraso o sean mal enrutadas y/o extraviadas.</p> <p>La atención de “El Proveedor”, deberá ser inmediata y la resolución dentro de las 72 horas siguientes al reporte.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.13 Garantía del Servicio y Continuidad de la Operación.</p> <p>“El Licitante” deberá describir de manera general en su propuesta técnica, los mecanismos que implementará para garantizar la continuidad en la operación de distribución y entrega de la CPVE ante cualquier eventualidad que se presente.</p> <p>“El Proveedor” deberá entregar los documentos detallados y definitivos 45 días naturales posteriores al fallo de la licitación, mismo que deberán contemplar el Plan de Continuidad de Operaciones (BCP por sus siglas en inglés) y el Plan de Recuperación de Desastres (DRP, por sus siglas en inglés).</p>		Si cumple		0015 y del 0615 al 0654	
<p>3. Requerimientos generales. 3.14 Informe de la Operación</p> <p>Reuniones</p> <p>“El Proveedor”, deberá programar reuniones, al menos cada quince días naturales o cuando así lo considere “El Instituto”, y deberá incluir en la agenda de trabajo de cada reunión aspectos técnicos y operacionales del proyecto, así como también</p>		Si cumple		0015 y 0016	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>situaciones relacionadas con el desarrollo del mismo que pudieran no estar consideradas.</p> <p>“El Proveedor”, deberá contemplar que para el caso de las minutas producto de las reuniones de seguimiento de la operación las deberá entregar a “El Instituto” de manera oficial a más tardar al siguiente día hábil después de la realización y conclusión de las reuniones de trabajo.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.15 Consideración de la operación.</p> <p>“El Proveedor”, deberá considerar que en caso de que “El Instituto” implemente un centro de distribución local en los Estados Unidos de América. Las CPVE se enviarán de México a dicho Centro de distribución de “El Instituto”, por lo que el envío se realizara en cajas que contengan las CPVE. Estas serán recibidas por personal de “El Instituto” que labore en dichos centro de distribución y se realizará el pulverizado a los diversos destinos, con su servicio local, para lo cual “El Licitante” deberá considerar para este supuesto la cotización por kilogramo adicional de envío.</p> <p>Por otro lado “El Proveedor” deberá cotizar para el caso de envíos a Estados Unidos de América, el envío de manera local, es decir, de dicho almacén mencionado en el párrafo anterior, al domicilio del ciudadano.</p>		Si cumple		0016	
<p>3. Requerimientos generales. 3.16 Entregables.</p> <p>“El Proveedor” deberá entregar semanalmente la relación de guías de los sobres o paquetes entregados por “El Instituto” para su envío a los puntos de distribución establecidos, en una tabla en Excel y por correo electrónico, lo anterior con la finalidad de conciliar con los registros creados por “El Instituto”.</p> <p>Presentar en una tabla en Excel dentro de los primeros 5 días del mes siguiente, el reporte de envíos realizados durante el mes a liberar. Dicho reporte deberá contener por lo menos: consecutivo,</p>		Si cumple		0016	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>número de guía, destino, peso, fecha de envío e importe con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, lo anterior para realizar la validación correspondiente. El reporte se recibirá vía correo electrónico al personal que designe “El Instituto”. Asimismo deberá realizar la entrega de un USB o CD que contenga todas las evidencias de entrega (nombre, fecha de entrega y la firma de recepción del ciudadano).</p> <p>El Proveedor, deberá presentar la facturación correspondiente a “El Instituto”, dentro de los siguientes cinco días naturales a mes vencido.</p> <p>“El Instituto” una vez recibida el reporte en Excel y la factura, dará a conocer en un plazo no mayor a tres días hábiles si hay alguna observación en la conciliación, en caso de existir diferencias en los servicios, se regresará la factura para su corrección o en su caso “El Proveedor” podrá elaborar nota de crédito del cargo que no reconoce “El Instituto”, en un máximo de dos días hábiles.</p> <p>“El Instituto”, aceptara notas de crédito para el pago de penalizaciones, deducciones y/o diferencias que exista en la factura, por cargos no reconocidos por “El Instituto” y que sean aceptados por “El Proveedor”.</p> <p>Asimismo “El Proveedor” deberá proporcionar las evidencias de entrega que contengan nombre, fecha y firma de recibido del ciudadano.</p> <p>Reportes con indicadores del servicio los cuales serán establecidos en conjunto con “El Proveedor”, a más tardar 30 días posteriores a la notificación del fallo. La periodicidad de este reporte será de manera semanal. Asimismo “El Proveedor” deberá proporcionar las evidencias de entrega y que contengan nombre, fecha y firma de recibido del ciudadano.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.17 Cambios a la plantilla de personal.</p>		Si cumple		0016 y 0017	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Proveedor”, deberá cambiar a cualquier persona de su plantilla de personal durante la vigencia del contrato, cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por violar los procedimientos establecidos por “El Instituto”, al interior del CPC. b) Emitir opinión pública, efectuar manifestaciones de cualquier naturaleza o realizar actos que acrediten una conducta parcial a favor o en contra de partidos, agrupaciones u organizaciones políticas, así como de sus dirigentes, candidatos o militantes. c) Incurrir en actos u omisiones que pongan en peligro su seguridad, la del personal de “El Instituto”, o la de terceros que por cualquier motivo se encuentren en sus instalaciones, así como de los bienes al cuidado o propiedad del organismo. d) Ausentarse de su lugar de adscripción o abandonar sus actividades sin autorización expresa de su superior inmediato. e) Llevar a cabo cualquier actividad lucrativa, para sí o para otros, ajena a sus funciones, en las instalaciones de los CPC. f) Permanecer en las instalaciones del CPC o introducirse en ellas fuera de sus horas de actividades salvo que exista causa justificada y autorización expresa por parte de “El Instituto”. g) Permitir la intromisión de cualquier persona en asuntos de los CPC, sean o no de su competencia, sin autorización expresa por parte de “El Instituto”. h) Concurrir a los CPC en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos. i) No cumplir con las actividades para las cuales haya sido contratado. <p>Al personal que se encuentre en uno o varios de los supuestos mencionados, se le negará el ingreso a las instalaciones del CPC.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

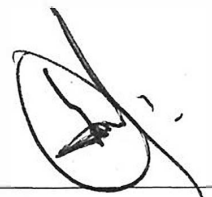
Nombre del licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. Requerimientos generales. 3.18 Causas de rescisión.</p> <p>“El Instituto”, podrá rescindir el contrato de prestación de servicio en los siguientes supuestos.</p> <p>a) Si suspende el servicio de manera unilateral y sin causa justificada.</p> <p>b) Si no acepta pagar las penalizaciones y/o deducciones o no repara los daños o pérdidas.</p> <p>c) Si durante la vigencia del contrato no mantiene disponible para “El Instituto” el sistema informático que permita la trazabilidad de la información entre el portal de “El Instituto” y “El Proveedor”.</p> <p>d) Si no entrega las evidencias de entrega establecidas en el presente anexo.</p>		Si cumple		0018	

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. José Manuel Olán Gil
Subdirector de Producción y Logística de
Distribución de la Credencial para Votar



Lic. Alejandro Sosa Durán
Director de Productos y Servicios Electorales

5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. Requerimientos generales. 3.1 Especificaciones generales del Servicio.</p> <p>“El Licitante”, deberá presentar como parte de su oferta técnica:</p> <p>a) Descripción de la infraestructura con la que cuenta para garantizar a “El Instituto” un servicio de distribución que cubra los diversos destinos en Estados Unidos de América y el Resto del mundo, de forma segura, eficiente y confiable, durante la vigencia del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de transporte (operaciones aéreas, flota vehicular, etcétera). • Centros Logísticos con los que cuenta nacionales e internacionales. • Medidas de seguridad a fin de prevenir extravíos de paquetes, durante la estancia en las instalaciones de “El Licitante”, y durante el trayecto al país que corresponda. • Mecanismos de seguridad para evitar robos de paquetes durante la estancia en las instalaciones de “El Licitante”, y durante el trayecto de traslado al país que corresponda. • Cobertura internacional. • En el supuesto de no contar con cobertura internacional definir cómo procedería con las entregas a los países en donde normalmente no presta “El Licitante”, el servicio. • Relación de oficinas de mensajería (OCURRE) con la que cuentan, en donde al menos indiquen, país, estado, municipio o equivalente y código postales que atienden. <p>b) Copia del certificado ante la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA por sus siglas en inglés).</p> <p>c) Esquema en donde describa el proceso de recolección, distribución y entrega de la CPVE desde el CPC al domicilio del ciudadano, en este punto se deberá además del esquema describir cada uno de los pasos para la recolección y entrega de la CPVE, así como los tiempos estimados en cada tramo de control.</p>		No cumple	<p>Se solicitó en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas 3 Requerimientos generales 3.1 Especificaciones generales del Servicio Fojas de la 39 a la 41</p> <p>De acuerdo a la revisión integral de la proposición se advierte que no cumple con lo solicitado en el inciso a), ya que no indica en su propuesta técnica la infraestructura con la que cuenta para proporcionar el servicio, como es transporte, flota vehicular y oficinas, solo menciona que de acuerdo al Convenio Postal Universal ofrece infraestructura con cobertura mundial en 167 países y sus territorios.</p> <p>No indica los mecanismos de seguridad a fin de prevenir robos y extravíos de paquetes.</p> <p>c) No presenta esquema que describa el proceso de recolección, distribución y entrega de la CPVE desde el CPC al domicilio del ciudadano, además no describe cada uno de los pasos para la recolección y entrega de la CPVE, así como los tiempos estimados en cada tramo de control.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por “El Instituto” en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones que se celebre (n)”.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>d) Descripción del esquema de trazabilidad que se utilizará, así como los mecanismos empleados para recabar la firma del ciudadano y la entrega de las evidencias al Instituto.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.2 Asignación de apoyo logístico y técnico.</p> <p>“El Licitante” deberá indicar en su propuesta técnica que asignará uno o varios Ejecutivos de Cuenta que asistan desde sus oficinas y personal que opere en las instalaciones de “El Instituto”, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p> <p>El personal que opere dentro de las instalaciones de “El Instituto”, se encargará de la logística de todos los envíos de mensajería y paquetería, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindará apoyo al área de distribución del CPC, se encargara de realizar labores de pesaje (si fuera el caso), elaboración de guías, embolsado, empacado, pegado de guías en los sobres y/o paquetes y demás labores operativas que se requieran para procesar los envíos asegurando que la recolección se realice sin contratiempos. • Seguimiento diario en la entrega de los envíos, aseguramiento de la recepción de las CPVE a los ciudadanos, resolución de problemas, como: sobres y/o paquetes dañados, retraso en la entrega, inconvenientes en la entrega, continuidad y servicio de rastreo especial a envíos denominados como urgentes, aviso de recepción de envíos urgentes, obtención de evidencia de entrega, etcétera, con el fin de que los envíos se verifiquen en tiempo y forma. • Conciliaciones diarias entre lo embarcado y lo entregado, en los registros de las guías y los reportes generados, en general todas las discordancias entre lo que se embarca y se recibe en los destinos. • Entrega de la relación de guías de manera electrónica, que amparen los servicios embarcados así como la relación de 		Si cumple		0003 al 0005	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>dichos servicios, al término del día, al servidor público que designe “El Instituto”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabe mencionar que eventualmente se puede requerir que la persona que designe “El Proveedor” acuda los sábados, domingos y días festivos a las instalaciones de “El Instituto”, para lo cual se comunicará a “El Proveedor” con al menos 48 horas de anticipación, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para “El Instituto”. <p>Se requiere que “El Proveedor” proporcione soporte telefónico y mediante correos electrónicos cuando personal de “El Instituto”, lo requiera. El o los Ejecutivos de Cuenta que se designen para atender éstas llamadas deberán estar disponibles en horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>El o los Ejecutivos de Cuenta, deberán informar al área de distribución de “El Instituto”, las disposiciones aduanales vigentes en los países de origen o destino respecto a peso, volumen, dimensiones o cualquier otro requisito establecido por la autoridad aduanal de los países de origen y/o destino, con la finalidad de evitar retrasos en la recolección, liberación y entrega de los paquetes con CPVE.</p> <p>Asimismo, deberá presentar informes mensuales a los 5 días hábiles del próximo mes, con los indicadores operativos que muestren el comportamiento del servicio de conformidad conforme a los niveles de servicio requerido.</p> <p>Adicionalmente “El Licitante” deberá incluir en su propuesta técnica que proporcionará la transferencia de conocimientos en la elaboración de guías, en el uso del equipo de impresión de etiquetas, en su sistema de rastreo y seguimiento, para al menos tres personas de “El Instituto”, durante los primeros cinco días posteriores al fallo. Asimismo, en caso de cambio de equipo o actualización del sistema de elaboración de guías capacitará a por lo menos tres personas que designe “El Instituto”, dentro de los cinco días siguientes al cambio o actualización o ambos.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Licitante” deberá describir de manera general en su propuesta técnica, los mecanismos que implementará para garantizar la continuidad del servicio ante cualquier eventualidad que se presente, por ejemplo, robos, extravíos, retraso en la recolección, entre otros.</p>					
<p>3. Requerimientos generales.</p> <p>3.3 Entrega-Recepción, Recolección, embarque y horarios de recepción de los sobres o paquetes.</p> <p>a) “El Instituto” entregará a “El Proveedor” los sobres o paquetes a embarcar en el horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Es obligación de “El Proveedor” recibirlos con la fecha y hora de entrega, para lo cual se deberá llenar el formato que se indica en el apéndice 7, el cual es requisitado por “El Proveedor” con la información que surge de la elaboración de guías y el procesamiento para el envío.</p> <p>b) “El Proveedor” tendrá la capacidad de generar las guías, el pegado y toda la preparación del sobre y/o paquete para su embarque, de al menos 2,500 sobres por día. Los al menos 2,500 guías procesadas deberán ser recolectadas el mismo día de su entrega, para ello “El Instituto” entrega al menos la mitad de los sobres antes de las 10:00 a.m. y el resto antes de las 12:00 horas. Para el caso de que la entrega sea mayor a 2,500 sobres, el remanente deberá ser embarcado al día siguiente, en el entendido de que se procurará enviar el total de las CPVE el mismo día de la recepción.</p> <p>c) “El Instituto”, entregará la información para la generación de guías, al menos con 24 horas de antelación.</p> <p>d) “El Proveedor” deberá contar con la infraestructura, insumos y personal necesario, para cumplir con el mínimo requerido por “El Instituto”, en caso de no cumplir con este requisito será acreedor a la penalización correspondiente.</p> <p>e) “El Proveedor” deberá realizar el servicio de recolección de mensajería y paquetería, de lunes a viernes, en el horario de las 17:00 horas a las 18:00 horas, para ello deberá firmar el formato que se indica en el apéndice 7, en donde se asiente</p>		Si cumple		0005 y 0006	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>al menos el número de orden de servicio, cantidad y fecha de embarque.</p> <p>f) “El Proveedor” se compromete a ampliar los horarios de recolección, según las necesidades de “El Instituto”, así como hacer recolecciones sabatinas en caso de requerirse.</p> <p>g) “El Proveedor” se compromete a despachar los envíos el mismo día de su recepción. “El Instituto” y “El Proveedor” realizarán un procedimiento a más tardar 30 días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato con las actividades y flujos operativos que permitan garantizar la continuidad de la operación, se deberán contemplar las actividades de producción de credenciales.</p> <p>Para cada recolección, el formato que se indica en el apéndice 7, deberá ser acompañada de relación nominativa impresa en Excel, de los embarques de los sobres o paquetes con CPVE diarias, donde se asiente la fecha y la hora que se realiza la recolección, el lugar destino de cada sobre o paquete, el número de orden de servicio, número de solicitud, número del código de la Credencial, el número de guía, el peso de cada envío y el número de pieza de cada embarque, el nombre del ciudadano. Ver formato que se indica en el apéndice 8 el cual es requisitado por “El Proveedor” con la información que surge de la elaboración de guías y el procesamiento para el envío.</p> <p>Asimismo, deberá enviar a más tardar al día siguiente antes de las 10:00 horas, mediante correo electrónico, la relación de los envíos procesados en formato Excel a las cuentas de correos que indique “El Instituto”, deberá contener el número de solicitud, número de CIC, número de Guía, nombre del ciudadano y fecha de embarque.</p> <p>El servidor público autorizado para la entrega de los sobres o paquetes a personal destinado por “El Proveedor”, será indicado a “El Proveedor”, mediante escrito emitido por “El Instituto”. Asimismo, “El Proveedor” se compromete a designar al personal autorizado para recibir sobre o paquetes.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Instituto” hará entrega de sobres individualizados por cada solicitud del ciudadano y esta pesara menos medio kilogramo, sin embargo por necesidades de “El Instituto” podrá entregar cajas que contengan diversos sobres que corresponden a un mismo destino, los cuales pueden enviarse a los Embajadas o Consulados señalados en los apéndices 1, 2, 3, 4, 5, y 6 o algún otro destino o con papelería de los Procesos Electorales Federal o Local, que sea notificado por escrito por parte de “El Instituto” a “El Proveedor”.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.4 Entrega de las CPVE enviadas a los connacionales en el extranjero.</p> <p>La entrega de las CPVE enviadas a Estados Unidos de América y resto del mundo, deberá realizarse en el domicilio de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, de conformidad con la dirección descrita en el sobre y la guía.</p> <p>a) “El Proveedor” se compromete a entregar los sobres o paquetes, o a realizar los intentos de entrega, en un horario de 8:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, en la dirección que se establece en la guía.</p> <p>b) “El Proveedor”, deberá entregar las CPVE sólo al destinatario, en caso de que no se encuentre deberá dejar un aviso y realizar dos intentos de entrega más, antes de enviarlos a la oficina OCURRE.</p> <p>c) “El Proveedor”, realizará hasta tres intentos para lograr la entrega en el domicilio del ciudadano correspondiente, en el supuesto de llegar a los tres intentos, el envío se direcciona a la oficina (OCURRE) de “El Proveedor” más próxima a la dirección indicada en la guía, en donde permanecerá disponible al menos 30 días naturales. Para el caso de que no acuda el ciudadano el sobre será devuelto a “El Instituto”.</p> <p>d) “El Proveedor” cuando no pueda completar la entrega de un envío, dejará una notificación en el domicilio del destinatario especificando que se ha intentado realizar una entrega. A partir de ese momento, se realizará un</p>		<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas 3 Requerimientos generales 3.4. Entrega de las CPVE enviadas a los connacionales en el extranjero Fojas de la 43 a la 46 (de la Convocatoria)</p> <p>De acuerdo a la revisión integral de la proposición se advierte que no cumple con lo solicitado en los incisos que se enuncian a continuación</p> <p>Inciso c)</p> <p>El licitante en su propuesta técnica, no presenta documento que indique que se realizara el número de intentos de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria, solo señala que se realizará el número de intentos de acuerdo a los lineamiento y reglas de operación de cada operador designado, sin mencionar el número de intentos de entrega, ni los días que permanecerá en la oficina postal más cercana al domicilio del ciudadano.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por “El Instituto” en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones que se celebre (n).</p>



Instituto Nacional Electoral

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>segundo intento de entrega del sobre y de ser necesario un tercer intento, sin costo adicional para “El Instituto”.</p> <p>e) “El Proveedor” en caso de no encontrar al ciudadano en los tres intentos de entrega deberá dejar un aviso en la dirección del ciudadano, que incluya el domicilio y teléfono de la oficina OCURRE, en donde el titular podrá acudir a recoger el sobre que contiene su CPVE.</p> <p>f) El ciudadano (destinatario) podrá comunicarse a la línea de atención de “El Proveedor”, a efecto de solicitar que su envío sea entregado nuevamente en su domicilio después del primer y segundo intento de entrega.</p> <p>g) “El Licitante”, deberá describir en su propuesta el tiempo promedio entre el primer y segundo intento de entrega, el segundo intento con respecto al tercero y por último del tercer intento al OCURRE, lo anterior con el fin de que “El Instituto” determine, la fecha mínima del ciclo de la CPVE antes de ser devuelta.</p> <p>h) Para el caso en el que la dirección de entrega de la CPVE este en el supuesto de domicilio incorrecto, es obligación de “El Proveedor”, enviarla a la oficina OCURRE más cercana a la dirección que ostenta la guía; y notificar por escrito, tanto los datos del titular como el domicilio en que se encuentra la CPVE, en un plazo no mayor a 72 horas a personal que sea designado por “El Instituto”; para que a su vez se avise al ciudadano en qué oficina OCURRE esta su CPVE. Es preciso mencionar que si la CPVE es devuelta de manera inmediata o sin cumplir el tiempo mínimo de 30 días naturales en oficina OCURRE, se aplicaran las deducciones correspondientes.</p> <p>“El Proveedor” solo podrá entregar el sobre que contiene la CPVE al titular, para lo cual deberá identificarse, cabe mencionar que el “El Proveedor” deberá recabar el nombre y la firma de recibido, misma que a través de un esquema de comunicación autorizado por “El Instituto”, será enviada y resguardada por “El Instituto”. “El Instituto” sólo pagara aquellos servicios que cuenten con la evidencia de entrega al destinatario, como es el nombre, fecha de recibido y firma del ciudadano. “El Instituto”, solo aceptara hasta el</p>			<p>En la convocatoria se señala que es requisito indispensable los tres intentos con aviso al ciudadano y de al menos 30 días en la oficina ocurre para que el ciudadano acuda a recoger su Credencial para Votar desde el Extranjero, por lo cual no cumple con lo establecido en la convocatoria.</p> <p>Inciso h)</p> <p>Además no menciona que para el supuesto de un domicilio incorrecto, la Credencial para Votar desde el Extranjero, se deberá enviar a la oficina postal que corresponda al código postal impreso en la guía, ni menciona que dará aviso al personal del Instituto de la dirección en donde se encuentra la Credencial para invitar al ciudadano a recoger su Credencial.</p> <p>Foja 45, párrafo diez de la Convocatoria.</p> <p>No presenta documento con el que señale que el comprobante de entrega de la Credencial para Votar desde el Extranjero, contará con al menos firma y nombre de quién recibió y fecha y hora de recepción y no menciona el medio de entrega.</p> <p>Finalmente, para los tiempos de entrega, el licitante establece que los plazos previstos no consideran</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017
“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>2% del total de los envíos mensuales que no cuenten con la evidencia de la firma de recibido, sin embargo deberá presentar alguna otra evidencia de que la CPVE fue entrega al destinatario.</p> <p>Se requiere que "El Proveedor" se entreviste con el destinatario (Titular de la CPVE), solicitando una identificación a fin de que se anote el nombre del ciudadano y se asiente la firma del ciudadano. "El Proveedor" podrá entregar cualquier otra evidencia que contenga información del titular de la CPVE, que permita a "El Instituto" corroborar la entrega de la CPVE a su titular.</p> <p>Para el caso de entregas a personas que no saben escribir, se solicita seguir los protocolos utilizados por "El Proveedor" para tal fin, y como calidad del servicio se oriente al ciudadano que firme como realizó su solicitud</p> <p>Para los casos en los que no se cuente con firma digital, se solicita la evidencia de entrega en otro medio, puede ser una copia del documento que el ciudadano firmó al recibir la CPVE.</p> <p>La distribución y entrega de los sobres o paquetes se sujetarán máximo a los tiempos de entrega señalados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✔ Estados Unidos de América y Canadá 4 días hábiles ✔ América Central y el Caribe 5 días hábiles ✔ América del Sur 5 días hábiles ✔ Europa 5 días hábiles ✔ Asia 6 días hábiles ✔ África 6 días hábiles ✔ Oceanía 6 días hábiles <p>Considerando que los tiempos de entrega empezarán a contar a partir de la fecha de recolección, para el cálculo del tiempo se deberán entender días hábiles y no se contabilizarán los sábados, domingos, así como los días feriados o inhábiles, de conformidad</p>			<p>los tiempos de maquila y el proceso de última milla del operador designado en el país destino. "El Instituto" requiere cumplir con los niveles de servicio establecidos en la foja 45 de la Convocatoria.</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>con el país de destino, una vez rebasado el máximo de tiempo de entrega se iniciara con la penalización correspondiente, considerando días hábiles.</p> <p>Cuando por políticas del país de destino, se determine retener los sobres o paquetes en la aduana de destino, "El Proveedor" deberá notificar por escrito o por correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas al área de distribución de "El Instituto" enviando el formato que emite la aduana de revisión, con la finalidad de coordinar con la representación la liberación de los sobres o paquetes.</p> <p>De no cumplirse con lo señalado en el párrafo anterior se considerará incumplimiento de fecha de entrega por parte de "El Proveedor", haciéndose acreedor de la aplicación de penas convencionales y/o deducciones al pago que le correspondan</p> <p>"El Proveedor" deberá entregar como prueba de entrega el nombre, fecha de recepción y firma de quien recibe, mediante el dispositivo electrónico o por medio de cualquier otro sistema electrónico autorizado por "El Instituto". Cabe mencionar que esta entrega deberá ser de manera semanal.</p> <p>Asimismo, "El Proveedor" deberá enviar diariamente de manera electrónica en formato Excel, antes de las 10:00 horas, al personal designado por "El Instituto", el estado en que se encuentra la entrega de las CPVE embarcadas; deberá contener los datos conforme al formato descrito en el apéndice 9. Cabe mencionar que este reporte es dinámico ya que se actualizará conforme la CPVE sea entregada en el primer, segundo, tercer intento u oficina OCURRE, y esta información deberá ser consistente con la información que se publica en la página de internet "El Proveedor".</p> <p>En el caso de que las CPVE se encuentren en la oficina OCURRE, "El Proveedor" deberá indicar en el reporte descrito en el párrafo</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>anterior, los domicilios de las oficinas OCURRE en donde se encuentran las CPVE.</p> <p>En caso del servicio de que “El Proveedor” no informe y envíe la relación de manera semanal de las CPVE que se encuentran en las oficinas OCURRE con sus domicilios y teléfonos y no cumpla con los tiempos descritos en su proceso, se aplicaran las deducciones correspondientes.</p> <p>Es decir, que “El Instituto” requiere que “El Proveedor”, deberá realizar los tres intentos de entrega, 30 días naturales en oficina OCURRE y el envío de manera semanal de las CPVE que se encuentran en dichas oficinas, deberá proporcionar el nombre de la oficina, dirección y teléfono, para que “El Instituto” valide dicha información.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.5 Trazabilidad del sobre o paquete. Servicio de rastreo en línea.</p> <p>“El Proveedor” deberá contar con el sistema de cómputo a través de servicios web y telecomunicaciones propios para el rastreo y confirmación electrónica (vía internet), de los envíos que permitan conocer desde la recolección, la ubicación de cada envío permitiendo la consulta por parte de “El Instituto”, durante las 24 horas del día los 365 días del año.</p> <p>“El Proveedor” entregará a la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas del Registro Federal de Electores, el componente que se requiere consumir en portal del “El Instituto”, garantizando la interoperabilidad mediante estándares abiertos, el intercambio de información, la consulta por envío, entre otros. Para lo cual “El Proveedor” contará con 2 meses después de la firma del contrato para la implementación de la solución.</p> <p>Para el caso que el sitio de rastreo existan fallas eventuales, “El Proveedor” deberá avisar mediante correo electrónico y/o escrito el mismo día que se origine la falla y cuando se deberá reestablecer</p>		Si cumple		0008 al 0010	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

**“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: **SERVICIO POSTAL MEXICANO**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>el servicio, en caso de no contar con estos avisos se aplicará la deducción correspondiente.</p> <p>“El Proveedor”, contará con el servicio de red, con lo cual el ciudadano podrá rastrear desde el portal del “El Instituto”, en donde se encuentra su CPVE en la etapa de distribución y entrega. Cabe mencionar que este servicio será a través de un Web Service que “El Proveedor” proporcionará a “El Instituto” con los requerimientos técnicos definidos por el “El Instituto”, la definición técnica del servicio Web se encuentra en el Apéndice 10.</p> <p>“El Proveedor”, generará reportes mensuales con indicadores de cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ , deberá estar disponible los siete días de la semana, 24 horas al día. ✓ Deberá tener acceso al sistema informático mediante nombre de usuario y contraseña. <p>El sistema informático, deberá contar con libreta de direcciones, del servicio, estos indicadores serán determinados y aprobados en conjunto entre “El Instituto” y “El Proveedor”.</p> <p>“El Proveedor” administrará bajo una cuenta única los envíos de exportación de la CPVE.</p> <p>“El Proveedor”, deberá contar y en su caso mantener disponible para “El Instituto” durante la vigencia del contrato, un sistema informático que corra en Internet, para la administración de la cuenta, mismo que será operado por “El Proveedor”, el resto de las funcionalidades deberá estar visible para la Subdirección de Producción y Logística de Distribución de la CPV, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El sistema informático ✓ La libreta de direcciones, deberá contar con las siguientes funciones mínimas: <ul style="list-style-type: none"> • Crear contactos 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<ul style="list-style-type: none"> • Editar contactos • Eliminar contactos <ul style="list-style-type: none"> ✓ El sistema informático, deberá permitir la elaboración de guías en línea. ✓ Las guías elaboradas en el sistema informático, deberán poder imprimirse en impresora láser, inyección de tinta o térmicas. ✓ El sistema informático, deberá elaborar e imprimir las guías sin necesidad de importar archivos de otras aplicaciones por ejemplo: Word, Excel, Acrobat, etc. ✓ Para la elaboración de guías, el sistema informático, deberá permitir la creación de guías "Master" y de guías "pieza", para la identificación de envíos múltiples. ✓ El sistema informático, deberá contar con sistema de rastreo en línea, que permita la ubicación en tiempo real de todos los envíos. ✓ El sistema de rastreo, deberá permitir el rastreos de las guías de acuerdo a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Por número de guía, debiendo rastrear hasta quince números de guía simultáneamente como mínimo. • Por fecha de envío ✓ El sistema de rastreo en línea, deberá mostrar obligatoriamente la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Lugar, fecha y hora de recolección del envío. • Estatus del envío (en tránsito, entregado, etc.). • Número de piezas del envío. • Fecha y hora de entrega. • Nombre y firma de quien recibe. ✓ El sistema informático, deberá tener la capacidad de crear un historial (base de datos) de los envíos realizados, conservando la información por lo menos tres 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>meses calendario, los datos serán definidos por “El Instituto” con “El Proveedor” a más tardar un mes después del fallo.</p> <p>✓ El sistema informático, deberá proporcionar reportes de los envíos realizados, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Reporte por fecha de envío.</i> • <i>Reporte por rango de fechas.</i> • <i>Reporte por lugar de origen.</i> <p>✓ Los reportes, deberán mostrar como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lugar de origen.</i> • <i>Lugar de destino.</i> • <i>Fecha de envío.</i> • <i>Fecha de entrega.</i> • <i>Peso de cada envío.</i> • <i>Número de piezas de cada envío.</i> <p>El sistema informático, deberá permitir exportar los reportes a formato Excel.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.6 Servicios adicionales.</p> <p>“El Proveedor”, deberá proporcionar a más tardar el primer día del inicio de la vigencia del contrato y sin costo adicional para “El Instituto” lo siguiente:</p> <p>a) Equipo de cómputo, software, impresora para guías, lectores de códigos de barras, entre otros; para la eficiente prestación del servicio a “El Instituto”. Cabe mencionar que los sobres pesaran menos de 500 gramos.</p> <p>b) Todos los insumos para el embalaje y fleje: guías, bolsas, cajas, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas, fleje y demás</p>		Si cumple		0010 al 0011	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>materiales que identifiquen y hagan seguro el traslado de los envíos de sobres y paquetes “El Instituto”.</p> <p>c) “El Licitante” deberá contar con un seguro de póliza abierta de responsabilidad civil que ampare el 100% del valor de los bienes que “El Instituto” le haga entrega para su traslado.</p> <p>d) En el caso de robo de los paquetes, es opcional para “El Instituto”, asegurar o no los mismos con el “El Proveedor”.</p> <p>e) En el caso de extravió “El Proveedor” deberá notificar oficialmente el extravió de la CPVE, indicando el número de solicitud, código de identificación de Credencial, número de Guía y el nombre del ciudadano, “El Instituto” no realizara el pago del servicio de distribución, asimismo el “El Proveedor” realizara el pago correspondiente a los costos de producción de las CPVE extraviadas.</p> <p>Se requiere notificar del extravió, mediante escrito presentado por representante legal de “El Proveedor” a personal que indique “El Instituto”. Inicialmente el escrito puede ser enviado por correo electrónico, sin embargo se requiere la entrega formal del escrito original con firma.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.7 Inspecciones.</p> <p>Los sobres o paquetes que entregue “El Instituto” para su envío, sólo podrán ser abiertos por la autoridad competente para Inspeccionar los envíos, aspectos de seguridad o inspección aduanal, debiendo “El Proveedor” notificarlo por escrito el mismo día de la inspección a la persona que “El Instituto” designe y por los medios que señale “El Instituto”. Asimismo, “El Proveedor”, deberá adjuntar en la notificación el documento probatorio de la inspección.</p> <p>La notificación de la inspección aduanal, deberá ser mediante correo electrónico a personal que “El Instituto” designe.</p> <p>De no cumplirse con lo señalado en el párrafo anterior se considerará incumplimiento de fecha de entrega por parte de “El</p>		Si cumple		0011	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Proveedor”, haciéndose acreedor de la aplicación de penas convencionales y/o deducciones al pago que le correspondan.</p> <p>En el supuesto de revisión de sobres o paquetes por la autoridad competente, deberá estar presente personal que designe “El Proveedor”.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.8 Cobertura</p> <p>Durante la vigencia del contrato “El Proveedor” deberá contar con cobertura internacional para cubrir los destinos que requiera “El Instituto”.</p> <p>“El Licitante” deberá proporcionar listados de sus oficinas a nivel mundial para garantizar que se prestará el servicio por medios propios a “El Instituto” y señalará tiempos de entrega internacionales.</p> <p>Si fuera el caso, de que no llegara algún país por recursos propios, podrá estar en posibilidades de utilizar un socio de negocio u otro medio, sin embargo la responsabilidad será exclusivamente de “El Proveedor”.</p>		Si cumple		0011 y del 0019 al 0024	
<p>3. Requerimientos generales. 3.9 Tarifa Internacional</p> <p>“El Licitante” no deberá tener restricción de máximo por pieza, tanto en peso como en medida. Si el peso volumétrico excede al físico se aplicará la tarifa correspondiente a la siguiente fórmula aceptada por la IATA:</p> <p>$[Largo (cm) \times ancho (cm) \times alto (cm)] / 5000 = \text{Peso volumétrico en kg}$</p> <p>“El Proveedor” deberá sostener los precios y condiciones durante la vigencia del contrato. “El Instituto” podrá enviar sobre individual o dos o más paquetes a un mismo destino, sin que ello signifique el cobro adicional por expedición de guías.</p>		Si cumple		0011 y 0012 y del 0025 al 0163	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Licitante” proporcionará el costo de sobres que amparen hasta 500 gramos, antes del Impuesto al Valor Agregado. Solo como referencia deberá señalar en su propuesta el costo del kg adicional.</p> <p>En el peso excedente de los envíos, cuando se trate de más de un kilogramo; la factura se calcula por el peso real de cada paquete, esto solo será aplicado en caso de que “El Instituto” requiera enviar algún paquete de más de un kilogramo.</p> <p>“El Instituto” no aceptará precios adicionales al precio unitario cotizado.</p> <p>“El Proveedor”, deberá presentar su facturación por mes calendario, es decir, las facturas deberán considerar los servicios realizados del día primero al día último de cada mes.</p> <p>Sólo se aceptará que la factura contenga guías del mes a facturar y de dos meses inmediatos anteriores, tomando en cuenta como tiempo razonable para la conciliación derivado del ciclo completo de operación.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.10 Logística Inversa.</p> <p>“El Instituto” requiere que para aquellos casos en que los sobres no sean entregados al destinatario por no encontrarse en su domicilio y no acudir a las oficinas OCURRE, en los tiempos señalados, consolidar en el almacén central de “El Proveedor” y retornar al CPC en la Ciudad de México, una vez que hayan cumplido el tiempo de resguardo en las oficinas OCURRE.</p> <p>Cabe mencionar que “El Proveedor” deberá proponer y describir alternativas de solución para el mejor control de flujo de los sobres devueltos del punto final al punto de origen de una forma eficiente y lo más económica posible (periodicidad, modo y medio envío, consolidados), evitando que las CPVE se encuentren en el supuesto de no estar ni a disposición del ciudadano ni devueltas al CPC.</p>		Si cumple		0012 y 0013	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>“El Licitante”, deberá describir en su propuesta técnica el proceso de devolución de la CPVE desde los diversos Centros de Oficinas hasta el CPC, en este punto se deberá describir cada uno de los pasos para la devolución, así como los tiempos estimados en cada tramo de control. Tomando en consideración que las CPVE deben llegar en buen estado, ordenadas, en bolsas cerradas, secas, bien aseguradas y dentro del plazo acordado.</p> <p>Para la devolución de las CPVE al CPC, “El Proveedor” enviará por lo menos 24 horas antes de la recepción, la relación nominativa en una tabla en Excel, que deberá coincidir con la recepción física.</p> <p>“El Proveedor” entregará las CPVE devueltas sin el sobre de envío con logotipo de la empresa, es decir, “El Instituto”, solamente recibirá los segurisobres. Los datos que contenga el segurisobre serán cotejados con el número de guía de devolución, CIC y nombre, relacionados en el nominativo recibido con anticipación.</p> <p>“El Instituto” y “El Proveedor”, realizaran una conciliación en cada entrega y se deberá firmar el formato que definirán “El Instituto” y “El Proveedor”, dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato. En caso de no coincidir la lista nominativa con la entrega física, es responsabilidad de “El Proveedor”, en un plazo no mayor a 48 horas realizar la aclaración correspondiente.</p> <p>Para el caso del pago de la factura, solo se pagara las devoluciones que estén recibidas por “El Instituto”, y estén en la relación firmadas de conformidad de lo recibido en el mes correspondiente, asimismo estas devoluciones deberán cumplir con los tiempos de entrega establecidos (tres intentos de entrega y los 30 días naturales en las oficinas OCURRE).</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.11 Protección de datos</p> <p>“El Proveedor” no podrá divulgar ningún tipo de información relacionada con el presente servicio y tampoco podrá utilizarla en</p>		Si cumple		0013 y 0015	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>su beneficio sin la previa autorización expresa y por escrito de “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” se obliga a llevar a cabo el tratamiento de los datos personales a los cuales tenga acceso, con motivo de la prestación de los servicios previstos, en los términos y condiciones en el aviso de privacidad de “El Licitante”, así como de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.</p> <p>“El Licitante” deberá incluir en su propuesta técnica el programa con el que implementará los controles de seguridad, dicho programa deberá ser aprobado por “El Instituto” y ajustado por “El Proveedor” en un plazo máximo de 45 días naturales posteriores al fallo de la licitación. El programa deberá incluir controles en materia de seguridad para la protección y aseguramiento de la información (procedimiento para el manejo de la información sensible, procedimiento de control de cambios, procedimiento de control de acceso a los servicios de red, procedimiento para gestionar el acceso a usuarios, borrado de información).</p> <p>“El Licitante” deberá incluir en su propuesta técnica el procedimiento de borrado seguro de información de su base de datos que alimenta su sistema en línea.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.12 Aseguramiento en la calidad del Servicio.</p> <p>“El Proveedor”, deberá ser una empresa debidamente establecida en México, que cuente con infraestructura propia global o de consolidación de carga con la cobertura necesaria para prestar el servicio que se especifica en este anexo técnico.</p> <p>“El Proveedor”, durante la vigencia del contrato, será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo señalado en el numeral 3.6.</p> <p>“El Proveedor”, dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio, deberá otorgar transferencia de</p>	<p>Se modifica derivado de las preguntas y respuestas</p>	<p>Si cumple</p>		<p>0015 y 0016</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>conocimientos gratuita sobre el uso del sistema informático descrito en el anexo, a los servidores públicos que designe “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor”, entregará al Instituto, a más tardar el día 5 de cada mes, un reporte del mes inmediato anterior, este reporte, incluirá, de forma enunciativa más no limitativa, los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de guías generadas durante el mes. ✓ Segregación de guías generadas por país y región. ✓ Peso e importe total. ✓ Guías individuales fuera del nivel de servicio. (Con incidencias y como se corrigieron) ✓ Relación de entrega que no cuentan con la firma de recibido del destinatarios, pero existe otra evidencia de entrega. ✓ Monto facturado del mes por destino, agrupados por región geográfica. ✓ Servicios de programas especiales o extraordinarios. ✓ Porcentaje de envíos entregados de acuerdo a los tiempos establecidos. ✓ Porcentaje de envíos entregados con retraso en la entrega, proponiendo acciones para corregir el fallo. ✓ Cantidad de guías entregadas, en tránsito o por entregar. <p>Reportes y Atención de Fallos.</p> <p>“El Proveedor”, deberá proporcionar a “El Instituto”, un número ilimitado de eventos de atención, con la finalidad de corregir las anomalías que se presenten durante el tránsito de los sobres o paquetes, para garantizar que éstas no sean entregadas con retraso o sean mal enrutadas y/o extraviadas.</p> <p>La atención de “El Proveedor”, deberá ser inmediata y la resolución dentro de las 72 horas siguientes al reporte.</p>					
<p>3. Requerimientos generales.</p> <p>3.13 Garantía del Servicio y Continuidad de la Operación.</p> <p>“El Licitante” deberá describir de manera general en su propuesta técnica, los mecanismos que implementará para garantizar la</p>		Si cumple		0016	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>continuidad en la operación de distribución y entrega de la CPVE ante cualquier eventualidad que se presente.</p> <p>“El Proveedor” deberá entregar los documentos detallados y definitivos 45 días naturales posteriores al fallo de la licitación, mismo que deberán contemplar el Plan de Continuidad de Operaciones (BCP por sus siglas en inglés) y el Plan de Recuperación de Desastres (DRP, por sus siglas en inglés).</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.14 Informe de la Operación</p> <p>Reuniones</p> <p>“El Proveedor”, deberá programar reuniones, al menos cada quince días naturales o cuando así lo considere “El Instituto”, y deberá incluir en la agenda de trabajo de cada reunión aspectos técnicos y operacionales del proyecto, así como también situaciones relacionadas con el desarrollo del mismo que pudieran no estar consideradas.</p> <p>“El Proveedor”, deberá contemplar que para el caso de las minutas producto de las reuniones de seguimiento de la operación las deberá entregar a “El Instituto” de manera oficial a más tardar al siguiente día hábil después de la realización y conclusión de las reuniones de trabajo.</p>		Si cumple		0016	
<p>3. Requerimientos generales. 3.15 Consideración de la operación.</p> <p>“El Proveedor”, deberá considerar que en caso de que “El Instituto” implemente un centro de distribución local en los Estados Unidos de América. Las CPVE se enviarán de México a dicho Centro de distribución de “El Instituto”, por lo que el envío se realizara en cajas que contengan las CPVE. Estas serán recibidas por personal de “El Instituto” que labore en dichos centro de distribución y se realizará el pulverizado a los diversos destinos, con su servicio local, para lo cual “El Licitante” deberá considerar para este supuesto la cotización por kilogramo adicional de envío.</p>		Si cumple		0016	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Por otro lado “El Proveedor” deberá cotizar para el caso de envíos a Estados Unidos de América, el envío de manera local, es decir, de dicho almacén mencionado en el párrafo anterior, al domicilio del ciudadano.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.16 Entregables.</p> <p>“El Proveedor” deberá entregar semanalmente la relación de guías de los sobres o paquetes entregados por “El Instituto” para su envío a los puntos de distribución establecidos, en una tabla en Excel y por correo electrónico, lo anterior con la finalidad de conciliar con los registros creados por “El Instituto”.</p> <p>Presentar en una tabla en Excel dentro de los primeros 5 días del mes siguiente, el reporte de envíos realizados durante el mes a liberar. Dicho reporte deberá contener por lo menos: consecutivo, número de guía, destino, peso, fecha de envío e importe con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, lo anterior para realizar la validación correspondiente. El reporte se recibirá vía correo electrónico al personal que designe “El Instituto”. Asimismo deberá realizar la entrega de un USB o CD que contenga todas las evidencias de entrega (nombre, fecha de entrega y la firma de recepción del ciudadano).</p> <p>El Proveedor”, deberá presentar la facturación correspondiente a “El Instituto”, dentro de los siguientes cinco días naturales a mes vencido.</p> <p>“El Instituto” una vez recibida el reporte en Excel y la factura, dará a conocer en un plazo no mayor a tres días hábiles si hay alguna observación en la conciliación, en caso de existir diferencias en los servicios, se regresará la factura para su corrección o en su caso “El Proveedor” podrá elaborar nota de crédito del cargo que no reconoce “El Instituto”, en un máximo de dos días hábiles.</p> <p>“El Instituto”, aceptara notas de crédito para el pago de penalizaciones, deducciones y/o diferencias que exista en la factura, por cargos no reconocidos por “El Instituto” y que sean aceptados por “El Proveedor”.</p>		Si cumple		0016 y 0017	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Asimismo “El Proveedor” deberá proporcionar las evidencias de entrega que contengan nombre, fecha y firma de recibido del ciudadano.</p> <p>Reportes con indicadores del servicio los cuales serán establecidos en conjunto con “El Proveedor”, a más tardar 30 días posteriores a la notificación del fallo. La periodicidad de este reporte será de manera semanal. Asimismo “El Proveedor” deberá proporcionar las evidencias de entrega y que contengan nombre, fecha y firma de recibido del ciudadano.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.17 Cambios a la plantilla de personal.</p> <p>“El Proveedor”, deberá cambiar a cualquier persona de su plantilla de personal durante la vigencia del contrato, cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por violar los procedimientos establecidos por “El Instituto”, al interior del CPC. b) Emitir opinión pública, efectuar manifestaciones de cualquier naturaleza o realizar actos que acrediten una conducta parcial a favor o en contra de partidos, agrupaciones u organizaciones políticas, así como de sus dirigentes, candidatos o militantes. c) Incurrir en actos u omisiones que pongan en peligro su seguridad, la del personal de “El Instituto”, o la de terceros que por cualquier motivo se encuentren en sus instalaciones, así como de los bienes al cuidado o propiedad del organismo. d) Ausentarse de su lugar de adscripción o abandonar sus actividades sin autorización expresa de su superior inmediato. e) Llevar a cabo cualquier actividad lucrativa, para sí o para otros, ajena a sus funciones, en las instalaciones de los CPC. 		Si cumple		0017 y 0018	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>f) Permanecer en las instalaciones del CPC o introducirse en ellas fuera de sus horas de actividades salvo que exista causa justificada y autorización expresa por parte de “El Instituto”.</p> <p>g) Permitir la intromisión de cualquier persona en asuntos de los CPC, sean o no de su competencia, sin autorización expresa por parte de “El Instituto”.</p> <p>h) Concurrir a los CPC en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos.</p> <p>i) No cumplir con las actividades para las cuales haya sido contratado.</p> <p>Al personal que se encuentre en uno o varios de los supuestos mencionados, se le negará el ingreso a las instalaciones del CPC.</p>					
<p>3. Requerimientos generales. 3.18 Causas de rescisión.</p> <p>“El Instituto”, podrá rescindir el contrato de prestación de servicio en los siguientes supuestos.</p> <p>a) Si suspende el servicio de manera unilateral y sin causa justificada.</p> <p>b) Si no acepta pagar las penalizaciones y/o deducciones o no repara los daños o pérdidas.</p> <p>c) Si durante la vigencia del contrato no mantiene disponible para “El Instituto” el sistema informático que permita la trazabilidad de la información entre el portal de “El Instituto” y “El Proveedor”.</p> <p>d) Si no entrega las evidencias de entrega establecidas en el presente anexo.</p>		Si cumple		0018	

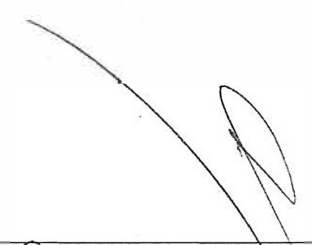
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017

“Servicio de mensajería y paquetería internacional”
EVALUACIÓN TÉCNICA


Nombre del licitante: SERVICIO POSTAL MEXICANO

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
--	-----------------------	--------	-------------------------------	------	------------------

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. José Manuel Olán Gil
Subdirector de Producción y Logística de
Distribución de la Credencial para Votar



Lic. Alejandro Sosa Durán
Director de Productos y Servicios Electorales

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-010/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA INTERNACIONAL”.

ANEXO 3

Evaluación Económica

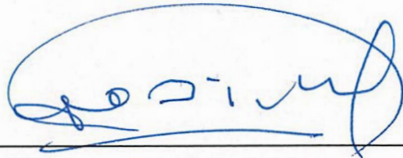
**(conforme a los numerales
4.3 y 5.2 de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional
No. LP-INE-010/2017
Servicio de mensajería y paquetería internacional
Evaluación de oferta económica

Fecha: 01 de junio de 2017

Tipo de Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.		
			Precio Unitario en Dolares	I.V.A.	Total
Servicio de distribución y entrega internacional de la CPVE ESTADOS UNIDOS	500 gramos	1	USD 11.9800	USD 0.0000	USD 11.9800

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) La cantidad ofertada cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.
- 4) Las operaciones aritméticas realizadas por el licitante es correcta: Sí cumple.



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.